



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto del contrato de suministro e instalación de 180 luminarias con tecnología led en sustitución de luminarias existentes, por insuficiencia de medios materiales, personales y técnicos que así lo justifican, y a la vista de los siguientes antecedentes y expediente administrativo tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio	21/11/2018
Resolución Alcaldía insuficiencia de medios y necesidad de contratar el suministro	28/11/2018
Informe de Secretaría	03/12/2018
Informe de Intervención	28/11/2018
Resolución Alcaldía Inicio expediente	03/12/2018
Pliego de Cláusulas Administrativas	14/12/2018
Pliego de Prescripciones Técnicas	14/12/2018

Considerando las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Administrativo Mixto, rige el régimen del Suministro (art. 16 de la LCSP)	
Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 180 LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 31520000 Lámparas y accesorios de iluminación. 51110000 Servicio de instalación de equipo eléctrico.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 88.016,53 €	IVA%: 18.483,47 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 106.500,00 €	
No cabe división por lotes	
Duración: 70 días naturales	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento



jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro e instalación de 180 luminarias con tecnología led en sustitución de luminarias existentes, por insuficiencia de medios materiales, personales y técnicos que así lo justifican convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	1650-62900	106.500,00 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Andrés Fernández Ferrer, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Enrique Pascual Miralles, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D^a Amparo Fernández Campanario, Vocal.
- D. Salvador Cortés Torrado, funcionario de esta Corporación, Vocal.
- D^a. M^a Amparo Cabedo Vidal, funcionaria de esta Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.



Ajuntament de El Perelló



Actuaran asistidos por el Ingeniero Municipal, D. Xavier Perez Ibiza.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Entidad Local Menor de El Perelló, D. Andrés Fernández Ferrer, en El Perelló; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Presidente,

